

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 788**

---

---

**COMISIONES DE ECONOMIAS Y DESARROLLO  
REGIONAL Y DE POBLACION  
Y RECURSOS HUMANOS**

**Impreso el día 8 de septiembre de 2000**

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2000

**SUMARIO.** Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones y medidas adoptadas en virtud del Acta de Compromiso, suscrita en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta, el día 13 de mayo de 2000, entre representantes del gobierno nacional, del gobierno provincial de Salta y la población que ocupó la ruta nacional 34, y cuestiones conexas

1. — Chaya. (3.346-D.-2000.)
2. — Urtubey. (3.402-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Población y Recursos Humanos han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Urtubey, en el pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones y medidas adoptadas en virtud del Acta Acuerdo suscrita el 13 de mayo de 2000, en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta, entre representantes del gobierno nacional y de las provincias, con la población que ocupó la ruta nacional 34; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los ministerios del Interior, Infraestructura y Vivienda,

Trabajo, Economía, Desarrollo Social, Defensa y sus organismos competentes, detalle cuáles son, a la fecha, las acciones y medidas adoptadas en virtud del Acta Compromiso suscrita en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta, el día 13 de mayo de 2000, entre los representantes del gobierno nacional, del gobierno provincial de Salta y la población que ocupó la ruta nacional 34 y el grado de avance de las mismas, y asimismo informe a esta Cámara:

1. Cuáles son las acciones políticas, planes dispuestos y ejecutados en forma efectiva y concreta, para la aplicación de la normativa contenida en los decretos leyes 18.575/70, 22.352/80 y ley 23.697 que regulan el apoyo a las zonas de frontera y en particular a los pobladores del departamento de General San Martín, provincia de Salta.

2. Qué grado de concreción registra, a la fecha, el ofrecimiento realizado por el gobierno nacional de un fondo de subsidios por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) para ser distribuido en proyectos productivos conforme la cláusula 4 del acta compromiso mencionada en el punto anterior.

3. A cuánto ascienden los fondos disponibles en la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme) para el financiamiento de proyectos productivos conforme la cláusula 4 del acta compromiso mencionada en el punto anterior.

4. Cuál es el monto total de la línea de crédito cuya gestión, conforme lo acordado en el punto 4 del acta compromiso, ha sido iniciada por el Banco Nación Argentina, para la compra de tecnología de origen nacional a tasa subsidiada para la pequeña y mediana empresa, y cuál es el grado de avance de dicha gestión.

5. En qué fecha procederá el gobierno nacional a dar cumplimiento a la provisión de una autobomba para el departamento de General San Martín, de conformidad con lo establecido en el punto 8 apartado a) del acta compromiso.

6. En qué estado de gestión se encuentra lo garantizado al punto 9 del acta compromiso, relativo a la ejecución de proyectos de empleo transitorio por un total de tres mil beneficiarios por mes, durante los meses de junio a diciembre del año en curso, a ejecutar a través de las diócesis respectivas de Caritas, y de los cuales dos mil beneficiarios serían encuadrados en los programas nacionales (Trabajar III, Pel-Comunitario y Pel-Productivo) y abonados por la Secretaría de Empleo de la Nación, conforme el punto I del convenio suscrito entre el secretario de Empleo de la Nación, doctor Horacio Viqueira, y la secretaria general de la Gobernación de Salta, doctora Sonia Margarita Escudero.

7. Qué grado de avance registra lo convenido al punto 10, apartado b) del acta compromiso, relativo a facilitar la contratación de las pymes del departamento de General San Martín en lo que respecta a obra y servicios que demanden las operadoras petro-

leas de la zona. Con relación a lo acordado en el apartado c) del mismo punto, en cuanto a que en las obras públicas nacionales y provinciales que se concierten en el departamento de General San Martín se priorizarán aquellas empresas que garanticen mano de obra local, señalen cuándo se pondrán en marcha las obras públicas que viene reclamando la provincia de Salta. Asimismo, en lo referente al apartado d) relativo al compromiso por parte de las autoridades nacionales de gestionar que los efectivos de las fuerzas armadas argentinas y Gendarmería Nacional que prestan servicios en el área de minería a empresas privadas, dejen de realizar dichos trabajos con el objeto de favorecer la mano de obra local, indicar cuál es el grado de avance de dicha gestión, informando además las condiciones legales en que estos efectivos prestan servicios, en qué cantidad y cómo se encuentran distribuidos en la zona.

8.Cuál es el estado de la gestión acordada al punto 12 del acta compromiso por parte de las autoridades nacionales, de realizar tratativas ante el Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la inclusión de la obra de reactivación y ampliación del Aeropuerto de General Mosconi en su plan de obras para el año en curso.

9. En qué fecha se realizará la reunión conjunta con las autoridades de Economía de la Nación con el objeto de revisar los juicios que los reclamantes de su cuota parte del Programa de Propiedad Participada de ex agentes de YPF pudieron haber realizado contra el Estado nacional, y en su caso, facilitar la solución de los mismos por vía extrajudicial, de conformidad con lo convenido al punto 14 del acta compromiso.

10. Si ya ha sido realizado el relevamiento previsto al punto 15 del acta, para el otorgamiento de pensiones no contributivas en un número no menor a treinta por año a los aborígenes del departamento de General San Martín, y en su caso, explicité gestiones realizadas.

11.Cuál es el grado de avance de la inversión de \$ 1.500.000 comprometida al punto 16 del acta, para la realización de las obras Puentes de Mosconi, Zanja Honda, Cuña Muerta y canalización de la quebrada Guandacarenda

12. En qué estado se encuentra la gestión de apoyo comprometida por la Secretaría de Empleo en el punto 19 del acta, para la instalación de una Unidad de Intermediación Laboral (UIL) en instalaciones de Cáritas de la localidad de General Mosconi.

13. Qué grado de concreción registra la contribución de cincuenta y cinco mil pesos comprometida por el Tesoro nacional al punto 20 apartado a) del acta, para la refacción de la terminal de Aguaray.

14. En qué estado se encuentra el traslado del comedor comunitario que funciona en el edificio de la ex estación de ferrocarriles, para su donación al municipio de General Mosconi de dicho inmueble,

para la construcción en dicho predio de la terminal de ómnibus, conforme el compromiso asumido al punto 20 apartado b) del acta.

15. Si ya han comenzado a enviarse los módulos alimentarios al departamento de General San Martín, para ser entregados en forma bimensual a través de Cáritas, conforme a lo acordado en el punto 23 del acta indicando, en su caso, cantidad de módulos enviados a la fecha.

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2000.

*Carlos D. Snopek. — Rubén H. Giustiniani — Raúl J. Solmoirago. — Enzo T. Herrera Pérez. — Juan C. Olivero. — Blanca A. Saade. — Luis A. Sebastian Chaparro. — María del Carmen Alarcón. — Carlos T. Alessandri — Mónica S. Arnaldi. — Marcela A. Bordeave. — Héctor J. Cavallero. — Franco A. Caviglia. — Guillermo E. Corfield. — Zulema B. Daher. — Mario Das Neves. — Arturo R. Etchevehere. — Gustavo C. Galland. — Angel O. Geijo. — Miguel A. Jobe. — José R. Martínez Llano. — Marta Palou. — Jorge R. Pascual. — Víctor Peláez. — Elsa S. Quiroz. — Arnoldo M. Valdovinos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Población y Recursos Humanos, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Chaya y del señor diputado Urtubey, por los que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones y medidas adoptadas en virtud del acta acuerdo suscita el 13 de mayo de 2000 en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta, entre representantes del gobierno nacional y de las provincias con la población que ocupó la ruta nacional 34, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan. Al término de su análisis, han creído conveniente aprobar la iniciativa, emitiendo un dictamen unificado.

*Carlos D. Snopek.*

## FUNDAMENTOS

### 1

Señor presidente:

Es por todos conocida la situación vivida en la provincia de Salta en la semana del 8 al 12 de mayo del corriente año, la cual desencadenó en una violenta represión por parte de las fuerzas de seguridad

de la Nación, remontándonos a hechos que creíamos olvidados y que pertenecen a la noche negra de nuestra patria.

Cabe destacar que, con anterioridad a dichos acontecimientos, los gobernadores que componen el Frente Federal Solidario pusieron en conocimiento del señor presidente de la Nación la grave crisis económica y social por la que atraviesan las regiones como el NOA y el NEA así como todas las provincias argentinas, en particular algunas como el Chaco, Neuquén, Capital Federal y por último Salta, que desembocó en los trágicos episodios vividos, por no haber tenido una eficaz y adecuada respuesta a la adopción de medidas sociales en carácter de urgente por parte de las autoridades nacionales.

Como se sabe, en una extensa franja del territorio de nuestro norte argentino está ubicada la provincia de Salta, el 55 % de su superficie está dentro del área de frontera que se distribuye a lo largo de una franja de 1 000 kilómetros de longitud y limita al oeste con Chile, al norte con Bolivia y al nordeste con Paraguay.

Ello ha generado en los últimos años algunas situaciones que merecen puntualizarse y que incidieron en la profundización de la crisis que hoy afronta la provincia, a saber:

a) La "inmigración golondrina" originada en las zonas de frontera, que permite la adquisición de mano de obra "barata", ya que se trata de extranjeros indocumentados que luego de cumplir sus tareas retornan a su país de origen,

b) El contrabando de mercaderías que torna ilusoria la competencia y produce la quiebra del pequeño y mediano comerciante,

c) La privatización de YPF, que derivó en el cierre de su destilería de General Mosconi. El gobierno provincial (de un signo político diferente al actual) no orientó en absoluto la inversión de las indemnizaciones a los ex empleados, en algunos casos con elevadas sumas de dinero en efectivo. La falta de inversiones productivas por parte de los beneficiarios, debido a la ausencia de programas de asesoramiento al respecto, produjo la consecuente pérdida del capital y la sobreviente desocupación que agudizó la crisis social. Por otra parte, el Programa de Propiedad Participada de YPF por el cual se adjudicaba a ex agentes un porcentaje accionario de la compañía, tampoco produjo los resultados esperados y derivó en masivos reclamos judiciales que aún aguardan resolución.

d) La competencia desleal de productos importados, en perjuicio de la industria local, circunstancia agravada por la falta de medidas de protección arancelaria que es de competencia nacional. Esta manifiesta situación de inequidad se observa en especial en el sector agrícola, ya que sus productores compiten en condiciones desiguales tanto en el mercado interno (los productos importados ingresan con exenciones o preferencias arancelarias, mientras que los

gravámenes internos encarecen el producto nacional) como en el externo (para exportar deben abonar los derechos que fijan los demás países).

No es ajeno que los "Planes Trabajar" han funcionado como un paliativo a la crisis social que hoy sufren muchos de los habitantes de nuestra Nación. Crisis que dada la circunstancia socioeconómica, efecto de la globalización, afecta con más énfasis a las provincias del interior y más especialmente a las zonas de frontera.

La implementación de estos planes fue una alternativa para llegar con los recursos mínimos a las familias o personas que hoy se encuentran sin poder cumplir con las necesidades básicas que todo ser humano requiere para vivir o subsistir, de allí la necesidad de implementar políticas socio-económicas diferenciadas en las zonas o áreas de frontera que justifican la intervención del Estado mediante regímenes especiales de ayuda o subsidios a los productores y empresarios, fundamentalmente a los pequeños comerciantes de la región que son los más afectados por la cercanía con las fronteras.

No obstante resulta una solución coyuntural, las nuevas autoridades nacionales decidieron reducir significativamente los Planes Trabajar. En su reemplazo, el actual gobierno nacional dispuso la puesta en funcionamiento del Programa de Emergencia Laboral (PEL) para 500 beneficiarios nuevos del departamento de General San Martín, sin participación de la provincia de Salta en la selección de los beneficiarios. A posteriori incorporó sucesivamente otros beneficiarios hasta llegar a la cantidad de 1.161, en todos los casos sin participación de la provincia en la selección de los mismos.

Dichos beneficios también fueron reducidos a más de la mitad a partir del 31 de marzo del corriente año.

Estas circunstancias, sumadas a las razones antes apuntadas, operaron como desencadenante de los graves incidentes por todos conocidos y que falzamente se pretendieron imputar la responsabilidad exclusiva a las autoridades provinciales.

Como principio de solución a la crisis, los representantes del gobierno nacional y del gobierno provincial suscribieron el día 13 de mayo último, juntamente con los pobladores que realizaron la protesta, un acta compromiso basada en el petitorio que fuera oportunamente presentado a las autoridades y sin que hasta la fecha se conozca de manera fehaciente los avances, gestiones o planes a implementar por así haberse comprometido el gobierno de la Nación.

Esta acta contiene una serie de medidas de emergencia y también otras que apuntan a la solución de fondo de la crisis.

No obstante el compromiso asumido, reitero, la falta de información respecto de la puesta en marcha de medidas que resultan impostergables para las familias de esta región, ha motivado en estos últimos días el reinicio de los incidentes, con nuevos cortes en la ruta 34 de los cuales se ha hecho eco la prensa.

Por ello, a los efectos de encauzar la problemática dentro de parámetros mínimos de tranquilidad social y paz, resulta indispensable para el Congreso como órgano político que representa al pueblo de la Nación Argentina, que el gobierno nacional ponga en su conocimiento el grado de avance de aquellas acciones tendientes a que el convenio suscrito se transforme en una realidad palpable y no en una mera declamación de derechos que fustie una vez más los anhelos de una población tan castigada.

Por tal razón, y en virtud de la trascendencia y significación del tema que aquí se trata, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*María L. Chaya.*

2

Señor presidente:

Con motivo del conflicto originado en el norte de la provincia de Salta, donde grupos de vecinos cortaron la ruta nacional 34 que nos comunica con Bolivia, el gobierno de la provincia y el Poder Ejecutivo nacional destacaron funcionarios que luego de arduas negociaciones pusieron fin al corte de ruta, firmando un acta acuerdo entre todos los involucrados, en la que ambos Ejecutivos tomaron compromisos con la comunidad, cuyo cumplimiento coadyuvará a mantener la paz social.

Específicamente, el Poder Ejecutivo nacional tomó compromisos que hasta el presente estaban sufriendo demoras que ocasionan profundo malestar entre los ciudadanos y resulta prudente recibir los informes del Poder Ejecutivo nacional para conocer el grado de avance de los compromisos asumidos y la fecha probable de concreción de los acuerdos.

Por ello, pido la aprobación de este proyecto.

*Juan M. Urtubey.*

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los ministerios del Interior, Infraestructura y Vivienda, Trabajo, Economía, Desarrollo Social, Defensa y sus organismos competentes, detalle cuáles son, a la fecha, las acciones y medidas adoptadas en virtud del acta compromiso suscrito en la ciudad de General Mosconi, provincia de Salta, el día 13 de mayo de 2000, entre los representantes del gobierno nacional, del gobierno provincial de Salta y de la población que

ocupó la ruta nacional 34 y el grado de avance de las mismas, y asimismo informe a esta Cámara:

1º — Cuáles son las acciones políticas, planes dispuestos y ejecutados en forma efectiva y concreta para aplicación de la normativa contenida en los decretos ley 18 575/70, 22.352/80 y ley 23.697 que regulan el apoyo a las zonas de frontera y en particular, a los pobladores del departamento de General San Martín, provincia de Salta.

2º — Qué grado de concreción registra, a la fecha, el ofrecimiento realizado por el gobierno nacional de un fondo de subsidios por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) para ser distribuido en proyectos productivos conforme la cláusula 4 del acta compromiso mencionada en el punto anterior.

3º — A cuánto ascienden los fondos disponibles en la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme) para el financiamiento de proyectos productivos, mencionado en el punto 4 del acta compromiso aludida, y cuáles son las condiciones que las empresas deben reunir para su otorgamiento, así como los trámites a cumplir para su puesta en marcha.

4º —Cuál es el monto total de la línea de crédito cuya gestión, conforme lo acordado en el punto 4 del acta compromiso, ha sido iniciada por ante el Banco de la Nación Argentina, para la compra de tecnología de origen nacional a tasa subsidiada para la pequeña y mediana empresa, y cuál es el grado de avance de dicha gestión.

5º — En qué fecha procederá el gobierno nacional a dar cumplimiento a la provisión de una autobomba para el departamento de General San Martín, de conformidad con lo establecido en el punto 8, apartado a) del acta compromiso.

6º — En qué estado de gestión se encuentra lo garantizado al punto 9 del acta compromiso, relativo a la ejecución de proyectos de empleo transitorio por un total de tres mil beneficiarios por mes, durante los meses de junio a diciembre del año en curso, a ejecutar a través de las diócesis respectivas de Cáritas, y de los cuales dos mil beneficiarios seían encuadrados en los programas nacionales (Trabajar III, Pel - Comunitario y Pel - Productivo) y abonados por la Secretaría de Empleo de la Nación, conforme el punto 1º del convenio suscrito entre el secretario de Empleo de la Nación, doctor Horacio Viqueña, y la secretaria general de la Gobernación de Salta, doctora Sonia Margarita Escudero.

7º — Qué grado de avance registra lo convenido al punto 10, apartado b) del acta compromiso, relativo a facilitar la contratación de las pymes del departamento de General San Martín en lo que respecta a obra y servicios que demanden las operadoras petroleras de la zona. En relación a lo acordado en el apartado c) del mismo punto, en cuanto



a que en las obras públicas nacionales y provinciales que se concreten en el departamento General San Martín se priorizarán aquellas empresas que garanticen mano de obra local, señalen cuándo se pondrán en marcha las obras públicas que viene reclamando la provincia de Salta. Asimismo, en lo referente al apartado d), relativo al compromiso por parte de las autoridades nacionales de gestionar que los efectivos de las fuerzas armadas argentinas y Gendarmería Nacional que prestan servicios en el área de minería a empresas privadas, dejen de realizar dichos trabajos con el objeto de favorecer la mano de obra local, indicar cuál es el grado de avance de dicha gestión, informando además las condiciones legales en que estos efectivos prestan servicios, en qué cantidad y cómo se encuentran distribuidos en la zona.

8° — Cuál es el estado de la gestión acordada al punto 12 del acta compromiso por parte de las autoridades nacionales, de realizar tratativas ante el Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la inclusión de la obra de reactivación y ampliación del Aeropuerto de General Mosconi en su plan de obras para el año en curso.

9° — En qué fecha se realizará la reunión conjunta con las autoridades de Economía de la Nación con el objeto de revisar los juicios que los reclamantes de su cuota parte del Programa de Propiedad Participada de ex agentes de YPF pudieren haber realizado contra el Estado nacional, y en su caso, de facilitar la solución de los mismos por vía extrajudicial, de conformidad con lo convenido al punto 14 del acta compromiso.

10. Si ya ha sido realizado el relevamiento previsto al punto 15 del acta, para el otorgamiento de pensiones no contributivas en un número no menor a treinta por año a los aborígenes del departamento San Martín y en su caso explicitar gestiones realizadas.

11. Cuál es el grado de avance de la inversión de \$ 1.500 000 comprometida al punto 16 del acta, para la realización de las obras Puentes de Mosconi, Zanja Honda, Cuña Muerta y canalización de la quebrada Guandacaenda

12. En qué estado se encuentra la gestión de apoyo comprometida por la Secretaría de Empleo en el punto 19 del acta, para la instalación de una Unidad de Intermediación Laboral (UIL) en instalaciones de Caritas de la localidad de General Mosconi.

13. Qué grado de concreción registra la contribución de pesos cincuenta mil comprometida por el Tesoro nacional al punto 20 apartado a) del acta, para la refacción de la terminal de Aguayay.

14. En qué estado se encuentra el traslado del comedor que funciona en el edificio en la ex Estación de Ferrocarriles y la transferencia al municipio de

General Mosconi de dicho inmueble, para la construcción de la terminal de ómnibus, conforme el compromiso asumido al punto 20 apartado *b*) del acta.

15. Si ya han comenzado a enviarse los módulos alimentarios al departamento General San Martín, para ser entregados en forma bimensual a través de Caritas, conforme lo acordado en el punto 23 del acta indicando, en su caso, cantidad de módulos enviados a la fecha.

*María L. Chaya.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, informes sobre los siguientes puntos, relacionados con el Acta Acuerdo suscrita por funcionarios nacionales el día 13 de mayo de 2000 con vecinos del norte de la provincia de Salta, en ocasión del corte de la ruta internacional a Bolivia:

1° — Qué medidas adoptó a la fecha para el cumplimiento de dicha acta acuerdo y específicamente:

- a)* Si se realizó certificación de no utilización del edificio de la ex estación de ferrocarril, donde actualmente funciona el comedor comunitario, por parte de la concesionaria para su donación a la Municipalidad de General Mosconi, con cargo de emplazar en dicho predio la estación terminal de ómnibus de dicha localidad;
- b)* Si se envió a la provincia de Salta la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55 000), para su envío a la Municipalidad de Aguay, como aporte del Tesoro nacional, para la refacción de la terminal de ómnibus de la localidad de Aguay (punto 20, inciso *a*) acta acuerdo);
- c)* Cuántos proyectos productivos de hasta quince mil pesos cada uno aprobó y liquidó la Nación del Fondo de Subsidios a que hace referencia el acta acuerdo en su punto 4), relacionados con la generación de empleo en la zona;
- d)* En qué fecha aproximada tiene previsto enviar la autobomba a cuya provisión se obligó en punto 8) del acta acuerdo;
- e)* Qué medidas se dieron para concretar lo acordado en el punto 9) del acta acuerdo en el sentido que se garantizó la ejecución de proyectos de empleo transitorio en la zona, por un total de tres mil beneficiarios por mes desde junio hasta diciembre inclusive del año 2000, con intervención de Caritas;

- f) Qué gestiones se realizaron ante el Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos para conseguir la inclusión de obras en la zona norte de la provincia de Salta, preferentemente para el año en curso, según el compromiso asumido en el punto 12) del acta acuerdo;
- g) Para qué fecha está prevista la reunión a la que alude el punto 14) del acta acuerdo;
- h) Para qué fecha está previsto liquidar las pensiones no contributivas convenidas en el punto 15) del acta acuerdo;
- i) Para qué fecha está prevista la inversión de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), convenida en el punto 16) del acta acuerdo;
- j) Desde qué fecha se entregarán los dos mil módulos alimentarios de refuerzo para el departamento de General San Martín, los que serían entregados por intermedio de Caritas.

*Juan M. Urtubey.*